

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 01 de junio de 2016.

Nº de Dictamen 39/15-16
Expediente Nº: D-15338096 -EXP. 15-5236
Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA REVENTA DE BOLETAS DE ENTRADAS A CUALQUIER ESPECTACULO PUBLICO”**, remitido por la Honorable Cámara de Diputados según Mensaje Nº 1.519 de fecha 18 de diciembre de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MIRTA GUSINKY
Vice presidenta

ARNALDO GIUZZIO
Presidente

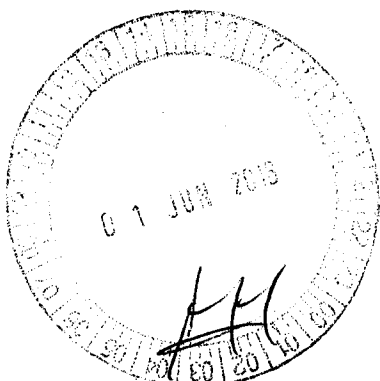
VICTOR BOGADO
Relator

MIEMBROS

EMILIA ALFARO

ZULMA GOMEZ

JULIO QUIÑONEZ



01-06-16
14:30

S/M.